

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**12310** *Resolución de 1 de octubre de 2020, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 36.1.e) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear,

Se acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de varios puestos de trabajo de personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, conforme al anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los/as interesados/as dirigirán su solicitud al secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente resolución.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, número 11, 28040 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.

Los/as aspirantes acompañarán a la solicitud su *curriculum vitae*, en el que deberán figurar títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Quinta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos

meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de octubre de 2020.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Josep María Serena i Sender.

### ANEXO I

N.º orden	Cód. puesto	Subdirecciones	Denominación del puesto	Nivel	Comp. Esp.	Localidad	Adscripción (*)		
							Admón.	Grupo	Cuerpo
1	3066436	Instalaciones Nucleares.	Jefe/a de Área de Experiencia Operativa y Normativa.	28	26.405,82	Madrid.	A4	A1	EX30
2	4401040	Unidad de Apoyo de la Dirección Técnica de Protección Radiológica.	Secretario/a de Director Técnico.	17	7.662,06	Madrid.	AE	C1/C2	
3	1368127	Personal y Administración.	Jefe/a de Área de Personal y Formación.	28	22.894,76	Madrid.	AE	A1	EX11

(\*) Adscripción:

Administración: Tipo de administración a la que debe pertenecer el titular del puesto de trabajo.

AE: Administración del Estado.

A4: Personal funcionario propio del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Administración del Estado.

EX11: Todos los cuerpos y escalas con exclusión de los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad (no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la AGE a la fecha de aprobación de la Resolución de la CECIR 30/01/04), Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

EX30: Todos los Cuerpos y Escalas, excepto los correspondientes a la clave 16 (Sector de Instituciones Penitenciarias).

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
D.N.I.	Cuerpo o Escala		Situación administrativa	
N.R.P.		Domicilio, calle y número		
Localidad		Provincia	Teléfono de contacto	

## DESTINO ACTUAL:

Grado consolidado: \_\_\_\_\_

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Localidad y provincia

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

(firma)

SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.  
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.  
28040 MADRID.